



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

30 DE MARZO DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**
- V **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación de cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -	2
	El señor presidente suspende la sesión y declara en comisión general. -----	2
	Intervención de la señora Cruz Ramírez Guillermina Enriqueta, representante de la Red de Mujeres Amazónicas. -----	3
	Intervención del señor Olindo Nastacuaz, Consejero de Participación Ciudadana y Control Social. -----	7
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	9
IV	Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. -----	9
	Intervención de los asambleístas:	
	Varela Salazar Washington. -----	9, 19
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Holguín Naranjo, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	16
	Lectura de la moción. -----	17
	Votación de aprobación de la moción	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

presentada por el asambleísta Washington Varela. (Negada). -----	17
Resume la dirección de la sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinoza, presidente de la Asamblea Nacional. -----	18
El señor presidente suspende la sesión temporalmente. -----	22
El señor presidente reinstala la sesión. -----	23
Lectura del texto final de la moción. -----	23
Votación de aprobación del texto final de la moción presentada por el asambleísta Washington Varela. (Aprobada). -----	25
V Clausura de la sesión. -----	26



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.**
 - 2.1 **Memorando No. AN-CBRN-2023-0135-M. Quito, D.M., 30 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Washington Vera, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales; remitiendo moción,**
 - 2.2 **Memorando No. AN-CBRN-2023-0136-M. Quito, D.M., 30 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Washington Vera, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales; remitiendo texto final de la moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asistencia de los asambleístas a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, doctor Virgilio Saquicela Espinoza. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, señores asambleístas, buenos días. Sírvase constatar el cuórum para dar inicio a la sesión. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, muy buenos días. Señoras y señores asambleístas, muy buenos días. Señor presidente, conforme su disposición procedemos a constatar el cuórum para la instalación de la continuación de la Sesión ochocientos cincuenta y tres. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, sírvase informar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplimos con informar que contamos con noventa y nueve asambleístas registrados en la presente sesión. Por tanto, contamos con el cuórum. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la presente sesión. Señor secretario, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, damos lectura de la convocatoria. "Por disposición del señor doctor Virgilio Saquicela Espinoza, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 853 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 30 de marzo de 2023 a las 09:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado)". Hasta aquí, señor presidente, el texto de la convocatoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Previo a tramitar el punto del orden del día, existe una comisión general solicitada. Señor secretario, suspendemos la sesión y damos paso a la misma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN Y SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS DIECINUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor presidente, nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

declaramos en comisión general, a fin de recibir a las siguientes personas. En una primera instancia contaremos con la intervención del señor Olindo Nastacuaz, Consejero de Participación Ciudadana y Control Social. Señor presidente, señoras y señores asambleístas, hasta confirmar la presencia en el Hemiciclo Legislativo del consejero Nastacuaz, contaremos con la intervención de la señora Guillermina Enriqueta Cruz Ramírez, representante de la Red de Mujeres Amazónicas. Gentil recordatorio a las personas que nos acompañan el día de hoy en comisión general, respecto del tiempo límite de la intervención que ha sido fijado en tres minutos. Muchas gracias. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CRUZ RAMÍREZ GUILLERMINA ENRIQUETA, REPRESENTANTE DE LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS. Buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, por favor, estamos en una comisión general. Les rogamos tomar atención a la ciudadana que va a intervenir. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CRUZ RAMÍREZ GUILLERMINA ENRIQUETA, REPRESENTANTE DE LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS. Muy buenos días al señor Virgilio Saquicela, presidente de la Asamblea Nacional; a los señores vicepresidentes. Saludarle al ingeniero Washington Varela, presidente de la Comisión de Biodiversidad. A la compañera Consuelo Vega, vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad. A mi distinguido amigo Luchito Almeida excolega de esta Asamblea Nacional. A todos ustedes, distinguidas mujeres que son nuestras representantes del pueblo ecuatoriano, a pueblos y nacionalidades, porque el día de hoy la Amazonía ecuatoriana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

hace historia. Gracias a ustedes, señores asambleístas, gracias al Pleno de la democracia de la patria donde el pensamiento de hombres y mujeres comprometidos con el pueblo ecuatoriano, y hoy esta mañana invoco el compromiso con esa Amazonía ecuatoriana que es la fuente de riqueza de nuestro país. Saludo de una manera muy especial al compañero Olimpo, Consejero de Participación Ciudadana, en representación de los pueblos y nacionalidades indígenas, montuvios y afros de la patria ecuatoriana, quien nos ha dado la oportunidad el día de hoy de estar en este Pleno de la Asamblea para decirles a ustedes. Digo compañeros asambleístas porque fui también asambleísta de la república. Saludo a mi compañera asambleísta que siempre nos ha apoyado en el reto de las mujeres amazónicas. Gracias, porque ha estado en la cumbre de defensores, defendiendo y escuchando, compañera Johanna, si no me equivoco el nombre, Jhajaira perdona, Jhajaira que estuvo en el congreso de nosotros defendiendo derechos. El día de hoy, señor presidente, señores asambleístas, se va a tratar la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica, que en el año dos mil dieciocho, claro que se inició en el año dos mil nueve, cuando yo fui asambleísta. Iniciamos, comenzamos con procesos, no se dio, no se dio el proceso de la construcción de una ley. Saludo mucho a los compañeros asambleístas de la Comisión de Biodiversidad, al compañero Efrén Calapucha, de la provincia de Pastaza y a todos los compañeros asambleístas de la Comisión de Biodiversidad por el apoyo, el aporte que siempre escucharon a las mujeres amazónicas. Pero no ha sido fácil. Señores asambleístas, después de casi dos años de lucha constante de pedir ser recibidas en la comisión, de que mi compañera Auxilio Vera, coordinadora regional esté en este Pleno, de que mi compañera Rocío Rosero Garcés, presidenta nacional de la Coalición de Mujeres del Ecuador esté también en este Pleno para decirles a ustedes, queridos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

asambleístas, que la Amazonía se raja, pero se raja en pobreza, se raja en desesperación y quiero saludar a la compañera Guadalupe Llori, que fue la primera que presentó la Reforma la Ley Amazónica. Saludar al compañero de Pastaza, Jachero, que fue quien también presentó las primeras Reformas a la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica. Las mujeres amazónicas saben por qué nos reunimos, por un índice terrible de violencia contra la mujer, contra las niñas, contra las adolescentes, y es que tiene que dolernos, señores asambleístas, en el corazón de cada uno de ustedes tiene que dolernos que adolescentes de doce años, de trece años, de diez años, hayan sido violadas y sean madres prematuras y sean madres prematuras en la Amazonía ecuatoriana, que cientos de mujeres hayan sido muertas y niños abandonados, esa es la historia que tenemos en el Ecuador y la historia que tiene la Amazonía. Morona Santiago, setenta y nueve por ciento de violencia, frente al índice nacional. Mi provincia a la cual represento la provincia de Napo, a la cual me honro en representar setenta y siete punto seis por ciento de violencia. Horror, horror en una nación ecuatoriana cuando debe haber paz, cuando debe haber tranquilidad, cuando debe haber mejor educación, cuando debe haber mejor servicio de salud, cuando debe haber mejor servicio de vialidad. A nuestra Amazonía ecuatoriana se destrozan las vías desde Sucumbíos que no tienen vías de acceso directo a la capital, que viene por Orellana y viene por Napo destrozado los puentes, pero si tenemos el oro que se saca de la Amazonía ecuatoriana y el oro en un extractivismo desleal frente al derecho de los pueblos y nacionalidades, frente al derecho de tener un agua limpia, de que no nos contamine los ríos, pero eso tenemos en la Amazonía. Queremos que retorne los recursos. Gracias, señor presidente de la Comisión de Biodiversidad, a los señores asambleístas de la comisión porque ahora hemos conseguido, por lo menos el quince por ciento, cinco por ciento en el Fondo Común;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

cinco por ciento en el Fondo de Desarrollo, para que los prefectos y los alcaldes tomen conciencia que hay que trabajar por la gente. Claro que es necesario la obra pública, claro que es necesario y exigimos la obra pública como estoy diciendo la vialidad en el territorio amazónico destrozado. Pero dónde estamos la gente, dónde están los niños, dónde están las adolescentes, dónde están las mujeres que no tienen oportunidades de trabajo. Un índice de desnutrición altísimo en la Región Amazónica, que hay que trabajar con alta responsabilidad. La sociedad civil nos hemos sumado porque somos líderes, porque creemos en la gente y nos hemos sumado a trabajar en las comunidades en capacitación para arrancar el odio, para arrancar que el padre de familia entienda que es parte fundamental, ustedes queridos varones de la sociedad, no hay sociedades de mujeres y sociedades de hombres, hay una sociedad. Vivimos entre hombres y mujeres y la Red de Mujeres Amazónicas solamente quiere equidad, equidad, que haya equidad entre hombres y mujeres para que las familias sean felices. Señor presidente, le agradezco a usted que nos recibió en su despacho para que ponga en agenda de discusión de este Pleno la Ley de la Circunscripción, y nos escuchó el señor presidente y por ello qué bueno, gracias a esa gentileza que tuvo de traer hacia ustedes, distinguidos asambleístas, para que ustedes nos apoyen con el voto sagrado, porque el voto de ustedes es sagrado y quiere decir cuánto yo hago por los pueblos, por los niños, por las nacionalidades, por nuestros indígenas kichwa de la Amazonía que tienen ya alto índice de pobreza y que no tenemos un comercio estable y que las transnacionales solamente nos explotan. Porque el trabajo del indígena, el trabajo del campesino, es explotado cuando les compran a cuarenta centavos la libra de guayusa y eso no se hace un análisis. Y queremos decir que, si tenemos alto índice de mejorar la calidad de vida, no es así. Estar en esta mañana acá es un honor para mí, es un honor y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

le agradezco muchísimo al compañero Olindo, de Participación Ciudadana por haber alcanzado, del señor presidente de la Asamblea Nacional para estar en este Pleno. Les deseo suerte, señores asambleístas, deseo que la democracia prime acá. Es derecho de todos, la diversidad de pensamiento y eso significa actuar en democracia. Gracias por todo lo que han hecho por los amazónicos y gracias porque en estas dos horas de Pleno, o tres horas, cuatro horas en el debate de ustedes salga luz verde para que la Amazonía tenga derechos de los que ya hemos conquistado. Un abrazo fraterno y que Dios los bendiga a ustedes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la participación de la señora Guillermina Enriqueta Cruz Ramírez, de la Red de Mujeres Amazónicas. A continuación, contaremos con la intervención del señor Olindo Nastacuaz consejero de Participación Ciudadana y Control Social. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR NASTACUAZ PASCUAL OLINDO CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Buenas, buenas, cómo están, qué tal. (Intervención en shuar). Buenos días, mis estimados y estimadas asambleístas. Compañero doctor Virgilio Saquicela, presidente de la Asamblea Nacional y demás compañeros quienes están como asambleístas nacionales, saludar desde el pueblo, desde la nacionalidad Awá del Ecuador. Gracias por permitirme expresar desde lo profundo del pueblo Awá. Quisiera agradecer a esta honorable Asamblea Legislativa por recibirme. Reconocer y felicitar a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, quienes llevó adelante el tratamiento al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

Amazónica, en la que la participación ciudadana y sectores sociales fue muy fundamental. Felicito a la Red de Mujeres Amazónicas como sociedad civil realizaron su aporte a la normativa. He estado recorriendo como Consejero de Participación Ciudadana en todos los territorios ecuatorianos, ecuatorianos y he encontrado estos procesos de mujeres de Red Amazónica que siguen luchando día a día. Igualmente, en la Costa y todos quiénes queremos agradecer desde el Consejo de Participación Ciudadana. Mi compromiso siempre será estar junto al pueblo escuchando sus demandas y acompañando en sus luchas, es así que hoy día acudo a este Pleno a solicitar se apoye al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria que se encuentra hoy en su segundo debate. Su aprobación es elemental porque permitirá compensar la inequidad y promover el desarrollo equitativo, mismo que permitirá generar oportunidades en nuestra Región Amazónica pegados siempre al principio de género. Además de eso creo que es importante tomar en cuenta todas las regiones que se lleva este proceso. También quiero agradecer, como decía enantes, muy importante a los recorridos que he hecho como Consejero de Participación Ciudadana, a la compañera Guillermina Rita, que, somos más los que no queremos un país injusto y seguro que nuestro rumbo estará marcado por esa mayoría que sabe que la verdad y la libertad nace de la igualdad. Despido muy agradecido por permitirme expresar desde este Consejo de Participación Ciudadana y actualmente del pueblo y de la nacionalidad Awá. Con estas palabras yo quiero agradecer a todos y a todas las asambleístas, queremos agradecer, compañero presidente Virgilio Saquicela, que no solamente nos permita hablar en este momento, sino permita hablar al pueblo Awá en todos sus espacios. Gracias. (intervención en shuar). Muchísimas gracias, por permitirme la palabra. Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la participación del señor Olindo Nastacuaz, Consejero de Participación Ciudadana y Control Social. De esta manera, señor presidente, hemos dado atención a las solicitudes de comisión general presentadas para el presente punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, retomamos la sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor presidente. Nos encontramos en el segundo debate del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.” Señor presidente, cumpla con informar que en efecto de la aplicación de artículo sesenta y uno el proyecto volvió a la comisión y fue recibido el texto final de votación correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el asambleísta Washington Varela Salazar a fin de que exponga el texto final de votación. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARELA SALAZAR WASHINGTON. Muchas gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros asambleístas, presento a usted los resultados del texto aprobado en la Comisión de Biodiversidad para conocimiento y votación en segundo debate del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. El proyecto fue impulsado por los asambleístas: Guadalupe Llori Abarca y Elías Jachero Robalino, Isabel Enríquez y Mariuxi Sánchez, los mismos que fueron unificados en su momento, entre otros informes de primero y segundo debate la Comisión de Biodiversidad recibió en diecisiete sesiones a ciento dieciséis personas, quienes aportaron con más de doscientos ocho aportes al informe respectivo. Con fecha veintiuno de marzo la Comisión de Biodiversidad entrega con Memorando 120 de la misma fecha el articulado final para la votación del segundo debate del proyecto de ley en mención. Las observaciones expresadas en la Sesión del Pleno ocho cincuenta y tres de catorce de marzo del presente año, la comisión recibió trece observaciones de los asambleístas: Mariuxi Sánchez, Isabel Enríquez, Guadalupe Llori, Lucía Placencia, Comps Córdova, Diego Esparza, Celestino Chumpi, Salvador Quishpe, Augusto Guamán, Marlon Cadena, Bruno Segovia, Ángel Maita y Elías Jachero, quienes plantearon veintiocho observación, las mismas que en aras a mantener un diálogo democrático, amplio y de análisis técnico. Se llevó a cabo dos reuniones con los asambleístas amazónicos y sus equipos técnicos entre el quince y dieciséis de marzo del presente año. Luego de dicho ejercicio democrático con fecha veintiuno de marzo, el Pleno de la Comisión de Biodiversidad analizó, debatió y aprobó, los cambios de texto articulados en los siguientes temas: empleo y contratación pública preferente. Segundo, Fondo de Desarrollo Sostenible y asignaciones para creación de universidades en cuatro provincias amazónicas y el fortalecimiento de las universidades existentes. Fondo Común, distribución y ejecución de proyectos y disposiciones comunes y transitorias. Además, se analizaron varios temas que no fueron acogidos por la Mesa Legislativa. Sobre esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

estructura de análisis me permito sintetizar los cambios que fueron aprobados por la Mesa Legislativa. Temas acogidos de las observaciones de la reforma: Primero. Respecto del domicilio de tributación. Se determina que los GAD municipales en base a las competencias deben regular el cumplimiento de principios de tributación donde debe incluir el régimen de sanciones. Requisitos para justificar residencia amazónica. Se establece como requisitos únicos para justificar la residencia amazónica la cédula de identidad, papeleta de votación de los tres últimos procesos electorales o certificación del Consejo Nacional Electoral, y para jóvenes se permite la justificación o certificación de estudio de las instituciones educativas públicas o privadas. Personas con enfermedades catastróficas raras y huérfanas. Se clarifica y amplía el derecho de acceder a las facilidades de logísticas de pacientes y familiares para el número de veces necesarias en el tratamiento dentro y fuera de la provincia. Se incorpora la rendición de cuentas vía cumbre amazónica con la finalidad de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la ley amazónica, se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas elabore un informe técnico y defina con plan de pagos de las transferencias pendientes desde el fondo de desarrollo sostenible de los GAD. Se ajustan aspectos de forma como la inclusión de fuentes hidrográficas como materia de protección para el Fondo Común y la relación con las funciones de las juntas parroquiales rurales. Temas sustanciales acogidos: Primero. En los artículos cuarenta y uno punto uno y cuarenta y uno punto tres de la reforma, se establece el ochenta por ciento de mano de obra y proveedores amazónicos para procesos de contratación. Se incluye sanciones que van desde un salario básico unificado hasta doscientos cincuenta y seis salarios básicos unificados, bajo el enfoque de proporcionalidad y en función de los ingresos anuales de las empresas y proveedores de bienes y servicios. En este mismo tema se ha incorporado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

una disposición transitoria, para que los entes rectores en materia expidan los instructivos que permitan la aplicación de las acciones detalladas en los artículos de referencia, respecto de las reglas del debido proceso. Dos. Respecto a los fondos de desarrollo sostenible me permito contextualizar el hecho de que: Primero. La Ley Amazónica vigente se rige desde el año dos mil dieciocho en donde se establece el artículo sesenta del Fondo de Desarrollo Sostenible, se financiará con una asignación equivalente a cada barril de petróleo de un cuatro por ciento que se extraiga de la circunscripción territorial especial amazónica, y se comercialice en los mercados internos y externo. Esta configuración del cálculo ha sido motivo de una interpretación ajena al espíritu de la ley donde ha prevalecido una ambigüedad que perjudica a los amazónicos, de una suma de ciento cuarenta millones de dólares. Si tomamos como base el cálculo de la proforma presupuestaria del año dos mil veintitrés con los ingresos provenientes de la producción de petróleo, es decir, tal cual esta es la vigencia, la Amazonía es perjudicada en esta cantidad de recursos. Frente a esta situación la ley vigente y acogiendo la recomendación del informe no vinculante de la UTL y la Comisión de Biodiversidad, sobre evaluación de la Ley Amazónica en esta reforma se propone un modelo de cálculo basado en la producción neta fiscalizada de barriles de petróleo. Por lo tanto, con esta reforma garantizamos que a los amazónicos se los entregue lo justo, es decir, siguiendo el mismo ejemplo de la proforma presupuestaria del año dos mil veintitrés se recuperaría el beneficio de la Región Amazónica en ciento cuarenta millones de dólares. Conforme el espíritu de la ley, son estos recursos que la Amazonía recuperaría, los que plantea destinados a la creación y fortalecimiento de universidades amazónicas como veremos en adelante, en un porcentaje lógicamente. Para referirme a la distribución del Fondo de Desarrollo Sostenible me permito poner en conocimiento la proforma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

Como amazónico estoy convencido de que la educación en todos los niveles es uno de los factores y derechos que sacará la Región Amazónica de la pobreza y del subdesarrollo. Si bien la Ley Amazónica vigente determina la obligación de crear cuatro universidades en las provincias de: Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, la única realidad que existe es que dichas provincias aún no cuentan con las universidades por falta de decisión política y técnica de los entes involucrados del Ejecutivo, tanto de educación superior como de la secretaría técnica. Sin duda una debilidad en este objetivo de crear la universidad es la falta de capacidades para coordinar y gestionar las acciones y actitudes, así como el contar con los recursos económicos necesarios para dicha creación de universidades. En este contexto, señor presidente y compañeros asambleístas, previo al análisis con varios asambleístas amazónicos y por decisión de la Mesa Legislativa que presido, se acordó destinar recursos para la creación de cuatro universidades y el fortalecimiento de universidades y escuelas politécnicas existentes en la Región Amazónica. Para cumplir este objetivo se plantean las siguientes reformas: Primero. El cuatro por ciento del Fondo de Desarrollo Sostenible se asignará a cargo de la secretaría técnica, se divide en uno por ciento para los gastos corrientes de dicha secretaría y el tres por ciento de estos fondos sean involucrados, para la creación de las cuatro universidades en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Dos. De igual forma de las asignaciones de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se asignará el dos por ciento y de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se asignará un tres por ciento dando un total del cinco por ciento de recursos que estarán invertidos para poner en funcionamiento y fortalecimiento de las universidades y escuelas politécnicas, existentes de las tres provincias de la Amazonía. Quinto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

Una vez que en la reforma se establece recursos necesarios para invertir y financiar la creación y fortalecimiento de las universidades de la Amazonía, corresponde crear un sistema que garantice el uso adecuado de los recursos a favor de hacer realidad el decreto de los amazónicos de acceder a la educación superior. Para ello me permito describir los siguientes elementos: Primero. Queda meridianamente establecido el destino de los fondos tanto el tres por ciento de literal e) del artículo sesenta en la reforma y el cinco por ciento literal f) del mismo articulado sesenta, siendo esto parte de la creación y fortalecimiento de las universidades amazónicas de este mismo fondo, es temporal que en cinco años luego de lo cual esto regresarán a los GAD, porcentajes respectivos a los GAD provinciales y municipales. El tres por ciento de literal e) del articulado sesenta serán destinados a los GAD parroquiales rurales quienes serán beneficiados en estos recursos con un tres por ciento del fondo sostenible. Dos. Como segundo elemento me refiero a la determinación del procedimiento para crear las nuevas universidades a través de métodos abreviados contemplados a la ley de la materia. Tres. Un siguiente aspecto se relaciona con la designación de la entidad responsable de administrar y controlar la efectiva inversión de los recursos antes referidos. Cuarto. Un cuarto elemento se refiere a la necesidad de contar con un plan anual de inversión con programación fiscal plurianual, para que los recursos de los literales e) y f) del articulado sesenta en reformas sean invertidos además con criterios de gestión por resultados. Quinto. Un siguiente elemento que garantiza el efectivo cumplimiento en las inversiones se relaciona con las sanciones en el orden administrativo, civil y, además, ámbitos frente al incumplimiento de estas disposiciones por parte de las autoridades involucradas. Sexto. Finalmente, en el seguimiento de esta disposición se forma un comité de gestión técnica presidido por un asambleísta

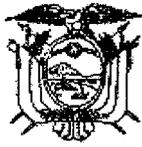


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

amazónico, dicho comité velará por el caminar efectivo de los amazónicos para que cuenten con las universidades respectivas. Sexto. Lo relacionado al Fondo Común me permito exponer los cambios principales: Uno. Conscientes de que los mayores impactos sociales y ambientales de los procesos extractivos se produce en las áreas de influencia de los procesos, se destinará el sesenta por ciento de dichos fondos en las referidas áreas de influencia. Mientras que el cuarenta por ciento de dichos fondos se distribuyen de manera equitativa a las seis provincias para la inversión de proyectos de alcance regional. Dos. Para la inversión más adecuada y justa se plantea como priorización del Fondo Común en base a componentes de inversión social, ambiental, económico, derechos colectivos y género. Tres. Una innovación tiene que ver con la incorporación en forma de la facultad de los actores de la sociedad civil para ejecutar los proyectos financiados por el Fondo Común, describiendo las exigencias generales necesarias tanto en la calificación y registro de actores cuanto para la para garantizar el buen uso de los recursos públicos, en cumplimiento la Ley Orgánica de Contratación Pública, Ley Orgánica General del Estado y marco normativo de Servicio de Rentas Internas. Temas que fueron presentados y que no son acogidos en el marco de la Sesión ocho cincuenta y tres, del catorce de marzo del presente año. Se recibió en el Pleno a delegados generales del sector de mujeres del cuerpo colegiado del gobierno autónomo descentralizado de empresas privadas del gremio de minería. En fin, la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad Recursos Naturales establece que un monto del diez por ciento del Fondo de Desarrollo Sostenible y, el cinco por ciento del Fondo Común suma una cantidad importante para ejecutar los proyectos relacionados con prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes. A estas inversiones se suman los recursos designados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

desde el Cootad. En cuanto a la observación de la señora presidenta ejecutiva de la Cámara de Minería se considera que, en la Región Amazónica con decisión empresarial, si es posible conseguir que se genere las fuentes de empleo y los procesos de contratación de bienes y servicios de los porcentajes planteados de la reforma. En lo relacionado a las observaciones de varios asambleístas que fueron acogidos, me permito manifestar que fueron acogidas la mayor parte de las observaciones. Señor presidente y compañeros y compañeras asambleístas, estos son los términos generales que pongo en conocimiento de ustedes, es el texto final de esta ley y expreso mi agradecimiento a todos los actores públicos, sociales y privados que han participado en este proceso de reforma, así como a las y los asambleístas de la Comisión de Biodiversidad y a los asambleístas amazónicos. Hemos presentado en el sistema de DTS la moción para la votación respectiva que solicito que sea leída por Secretaría. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA HOLGUÍN NARANJO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor asambleísta. Se cierra el debate. Señor secretario, por favor, dé a conocer si es que se ha presentado la moción. Si es que es así, dé lectura y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos debida nota, presidenta encargada, además, cumplimos con informar que hemos recibido la moción a través del sistema de Gestión Documental por parte del asambleísta Washington Varela Salazar. Con su autorización procedemos con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

lectura correspondiente. “Memorando No. AN-CBRN-2023-0135-M. Quito, D.M., 30 de marzo de 2023. Para: Señor doctor Javier Virgilio Saquicela Espinoza, presidente de la Asamblea Nacional Asunto: Moción del Texto final del articulado para votación en el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Unificado. De conformidad a lo previsto en artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del Sistema de Gestión Documental, y toda vez que en la continuación de la Sesión Nro. 853 del Pleno de la Asamblea Nacional, cuyo objeto y orden del día aprobado tienen que ver con el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado). Mociono: Que el texto final del articulado se someta a votación en el segundo debate respecto del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Unificado, el cual fue presentado por parte de la Comisión de Biodiversidad mediante Memorando No. AN-CBRN-2023-0120-M, de 21 de marzo de 2023. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Washington Julio Darwin Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales”. Hasta ahí, presidenta encargada, el texto de la moción ingresada por escrito. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Proceda a tomar votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización procedemos con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

votación de la moción presentada por el asambleísta Washington Varela Salazar. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en su curul electrónica. De existir alguna novedad, favor informarlo a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, informe, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplimos con informar que contamos con ciento veinticinco legisladores registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Washington Varela Salazar en relación con la aprobación del texto final de votación, remitido por la Comisión de Biodiversidad, mediante Memorando No. AN-CVRN-2023-120, de 21 de marzo de 2023, respecto del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Unificado. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, informe, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, por favor, presente resultados. Señor presidente, cumplimos con informar que contamos con la siguiente votación, tenemos veintiséis votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, noventa y nueve abstenciones. Por tanto, no ha sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

aprobada la moción presentada por el asambleísta Varela en relación a la aprobación del texto final de votación generado por la Comisión de Biodiversidad en relación con el Proyecto de Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, sírvase dar lectura en la parte pertinente del artículo sesenta y uno, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, procedemos a dar lectura de la parte pertinente del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en referencia al segundo debate. "Si el texto aprobado por la comisión y que incorpora las observaciones del segundo debate no cuenta con los votos necesarios para su aprobación en el Pleno de la Asamblea Nacional, la o el ponente podrá realizar los ajustes pertinentes y mocionar ante el Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del proyecto de ley con el nuevo texto indicando las modificaciones realizadas". Hasta ahí, señor presidente, la parte pertinente del artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En base a la disposición legal, tiene la palabra, una vez más, el asambleísta Washington Varela, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARELA SALAZAR WASHINGTON. Muchas gracias, compañero presidente y compañeros asambleístas. De conformidad con el articulado sesenta y uno inciso once de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito hacer la siguiente exposición. a) Reitero que la educación en todos los niveles es uno de los factores y derechos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

sacará a la Región Amazónica de la pobreza y del subdesarrollo. b) La Comisión de Biodiversidad consecuente con la necesidad de materializar la creación y el fortalecimiento de las universidades y escuelas politécnicas, estructuró y aprobó un conjunto de disposiciones legales que faciliten el cumplimiento del desarrollo de acceder a la educación superior para los amazónicos y las amazónicas. Por ello se decidió una estructura legal para definir recursos suficientes para financiar la creación y fortalecer las universidades, también se determina el procedimiento de métodos abreviados para la creación de las universidades. Además, que la tarea descrita se evalúa con los criterios de gestión por resultados y se haya respaldada por el plan anual de inversiones con programación fiscal plurianual. Así también se determina, en caso de incumplimiento por parte de autoridades las acciones respectivas y se establece la conformación de un comité técnico para el seguimiento del objetivo de crear y fortalecer las universidades. Sin embargo, es notoria la falta de eficiencia y eficacia para gestionar de manera clara y precisa la creación y el fortalecimiento de universidades en la Amazonía por parte de la CTEA. Creo oportuno adoptar una nueva estrategia para la administración y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Sostenible, literales e) y f) del articulado sesenta de la presente reforma. Dos. En tal virtud, señor presidente, me permito describir los ajustes a las disposiciones relativas con la creación y fortalecimiento de universidades de la siguiente manera: literal e). El artículo sesenta quedaría estructurado en los siguientes términos: El tres por ciento para la creación de universidades y escuelas politécnicas públicas de las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Morona Chinchipe, conforme con los requerimientos de profesionalización del talento humano identificado a los lineamientos de política pública, que establezca el órgano rector de la educación superior

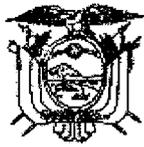


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

para lo cual el ente rector de finanzas públicas creará las subcuentas respectivas. La asignación será directa y distribuida en partes iguales en las subcuentas de cada uno de los proyectos de creación de universidades o escuelas politécnicas públicas, que serán formulados y administrados por la Universidad Estatal Amazónica en las provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe y de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago. Las instituciones asignadas a las comisiones gestoras elaborarán un plan anual de inversiones con programación fiscal plurianual cuya aprobación, seguimiento y evaluación estarán a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología en el ámbito de sus competencias. Este porcentaje se distribuirá de manera improrrogable durante los cinco años, luego de lo cual se irá incrementando automáticamente al inicio del ejercicio fiscal respectivo para los beneficiarios de los literales c), esto es, a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. En lo relacionado al literal f) el artículo sesenta, quedaría estructurado en los siguientes términos: f) Cinco por ciento para el funcionamiento de la Universidad Regional Amazónica IKIAM de las sedes y extensiones de las universidades estatal amazónica, en las provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago. Las asignaciones serán directa y distribuidas en partes iguales de las cuales la Universidad Regional Amazónica IKIAM, Universidad Estatal Amazónica y las subcuentas de los proyectos de creación de la universidad de las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, recursos que se invertirán para estas universidades para el funcionamiento de las mismas. Las instituciones designadas y las comisiones gestoras elaborarán un plan anual de inversión con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

programación fiscal plurianual cuya aprobación, seguimiento y evaluación estará a cargo de la CTEA y de la Senescyt. Estos recursos comprenderán rubros independientes de las asignaciones a través del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario Politécnico – Fopedeuo. Estos porcentajes se distribuirán de manera improrrogable de cinco años, luego de lo cual este porcentaje será incrementado automáticamente al inicio del ejercicio fiscal respectivo para los beneficiarios del literal dos; el dos por ciento y el literal b) el tres por ciento de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y gobiernos autónomos descentralizados municipales, respectivamente. A efectos de operativizar lo que se describe en las líneas anteriores se procedió a ajustar las disposiciones transitorias décima y décima segunda, las mismas que otorgan plazos perentorios para que se cumpla con el articulado sesenta literales e) y f) de la presente reforma. Señor presidente y compañeros asambleístas, previo a presentar esta moción, pido, por favor, treinta minutos para presentar algunos ajustes respectivos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto asambleísta, se le concede los treinta minutos. Se suspende la sesión. Señor secretario, instala la siguiente sesión, por favor, ocho sesenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN TEMPORALMENTE, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTIÚN MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos debida nota, señor presidente. Siendo las diez con veintiuno, se suspende la Sesión ochocientos cincuenta y tres, según lo requerido por el señor asambleísta Washington Salazar. Señor presidente, a fin de dar cumplimiento a su disposición, solicito dos minutos para el cambio tecnológico e instalar la Sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

ochocientos sesenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, si es menester aclarar. Se ha clausurado la Sesión ocho sesenta. He dispuesto retomar, este momento, la sesión ocho cincuenta y tres para votar la circunscripción amazónica y de manera inmediata se instalará la siguiente sesión para tratar la LOES, se tratará ese punto y se suspenderá esa sesión, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, señoras y señores asambleístas, gracias por la espera. Señor presidente, hemos hecho los cambios en el sistema, al momento nos encontramos de nuevo en la Sesión ocho cincuenta y tres del Pleno de la Asamblea Nacional. Cumpló con informar que hemos recibido de parte del ponente asambleísta Washington Varela el texto final de votación a través del Sistema de Gestión Documental, a su disposición, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos debida nota, señor presidente. Procedemos, en tal virtud, a dar lectura de la moción ingresada por parte del asambleísta Washington Varela Salazar. Con "Memorando No. AN-CBRN-2023-0136-M. Quito, D. M., 30 de marzo de 2023 Para: Señor doctor Javier Virgilio Saquicela Espinoza, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción del texto final del articulado para votación en el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial

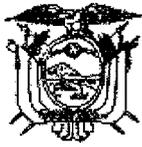


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

Especial Amazónica Unificado. De conformidad a lo previsto en artículo 61, inciso décimo primero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que “si el texto aprobado por la comisión y que incorpora las observaciones del segundo debate no cuenta con los votos necesarios para su aprobación en el Pleno de la Asamblea Nacional, la o el ponente podrá realizar los ajustes pertinentes y mocionar ante el Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del proyecto de Ley con el nuevo texto, indicando las modificaciones realizadas” y toda vez que en la continuación de la Sesión No. 853 del Pleno de la Asamblea Nacional, cuyo objeto y orden del día aprobado tienen que ver con el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado.) Mociono: Que el texto final del articulado se someta a votación en segundo debate respecto del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Unificado, el cual fue presentado por parte de la Comisión de Biodiversidad mediante Memorando No. AN-CBRN-2023-0120-M, de 21 de marzo de 2023, y que de conformidad a lo previsto en artículo 61, inciso décimo primero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contiene los ajustes pertinentes en relación a la distribución del Fondo de Desarrollo Sostenible, prevista en el artículo 60 y de las disposiciones transitorias décima y décima primera de la ley materia de la presente reforma. Se anexa el texto con los ajustes referidos. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Washington Julio Darwin Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales”. Hasta ahí, señor presidente, el texto de la moción ingresada por escrito de conformidad con el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y conforme a su disposición



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 853-B

procedemos con la respectiva votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en su curul electrónica. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuentan con un minuto asambleístas para registrarse. Informe, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplimos con informar que contamos con ciento veinte legisladores registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del articulado para votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado), presentado por el asambleísta ponente Washington Varela Salazar mediante Memorando No. AN-CBRN-2023-0136-M. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas legisladores, cuentan con un minuto para votar. Señor secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, conforme a su disposición. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, nos permitimos informar que contamos con la siguiente votación: tenemos ciento dieciocho votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, dos abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, conforme a la moción presentada por el ponente asambleísta Washington Varela Salazar. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

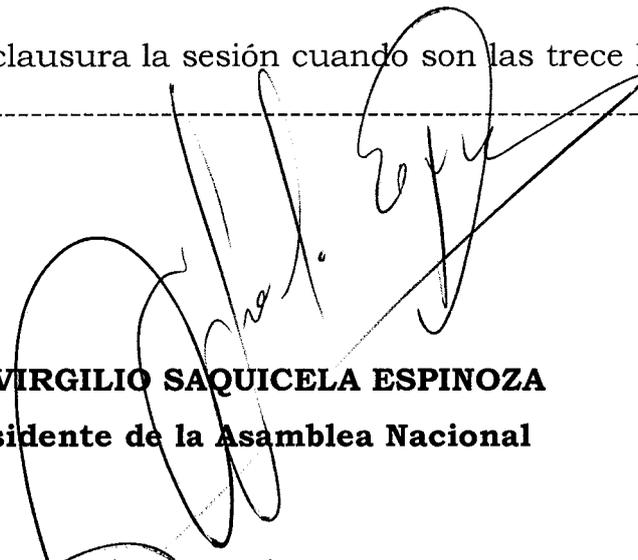
Acta 853-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¡Que viva la Amazonía ecuatoriana! Señor secretario se clausura la sesión. Sírvase instalar la Sesión ocho cinco seis. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos debida nota. Señor presidente, siendo las trece con once se clausura la Sesión ochocientos cincuenta y tres del Pleno de la Asamblea Nacional y conforme a su disposición, señor presidente, solicito dos minutos a fin de reinstalar la Sesión ochocientos cincuenta y seis. -----

V

El señor presidente, clausura la sesión cuando son las trece horas once minutos. -----



DR. VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Nacional



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional



MTR/